

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

18611 *ORDEN de 13 de mayo de 1977 por la que se concede la libertad condicional a ocho penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, se concede la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: Anne Dranitsaris y Marion Edna Fiddis.
Del Centro Penitenciario de cumplimiento de Herrera de la Mancha: José Bermúdez Sánchez, Juan Carrasco Campos y Juan Carreras Ferrando.

Del Complejo Penitenciario Femenino de Madrid: Angeles Guadamillas Villalta.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Arthur Frederick Rossi.

Del Centro Penitenciario de Detención de Palma de Mallorca: Juan Manuel Oliver Calvo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

18612 *REAL DECRETO 2021/1977, de 6 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco a don José Ramón Masaguer Fernández.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Ramón Masaguer Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

MINISTERIO DE HACIENDA

18613 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 18, concedida el 5 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en avenida Infanta Carlota, 109, a la que se asigna el número de identificación 08-14-82.

Barcelona, agencia en Travesera de Dalt, 48, a la que se asigna el número de identificación 08-14-83.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Capitán Haya, 60, a la que se asigna el número de identificación 28-16-85.

Demarcación de Hacienda de Santander

Arenas de Iguña, sucursal en carretera general, 103, a la que se asigna el número de identificación 28-16-86.

Santillana del Mar, sucursal en Julián Fernández, esquina Juan Infante, 1, a la que se asigna el número de identificación 390642.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia en avenida San Lázaro, esquina Doctor Leal Castaño, a la que se asigna el número de identificación 41-11-12.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia en plaza de España, 5, a la que se asigna el número de identificación 48-09-18.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

18614 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 180, concedida al Banco de Levante para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Levante, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 180, concedida el 25 de abril de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Castellón

Castellón, sucursal en calle Herrero, 14, a la que se asigna el número de identificación 12-31-01.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18615 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto T-RF-103, de «Refuerzo del firme. CT-304, de N-340 a Tivisa, punto kilométrico 10,580 al 14,588», término municipal de Vandellós.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia en el «Diario Español», de esta ciudad, fecha 13 de mayo del presente año; «Boletín Oficial» de la provincia número 119, fecha 28 de mayo último, y «Boletín Oficial del Estado» número 158, fecha 4 de julio de los corrientes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 24 y 25 de agosto del presente año, a partir de las nueve treinta horas, para proceder, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la citada Ley, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados sujetos a expropiación.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vandellós y en el de esta Jefatura Provincial.